REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO
ITAGÜÍ

.

Veintiuno de agosto de dos mil veinte

AUTO DE SUSTANCIACIÓN
RADICADO N° 2020-00023-00

En el proceso ordinario laboral de la referencia, visto el memorial allegado por la parte demandante al correo electrónico institucional del despacho se procede a realizar por medio del despacho la notificación de la demanda a PORVENIR S.A

NOTIFÍQUESE,

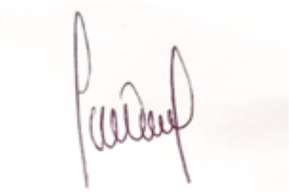

PAOLA MARCELA OSORIO QUINTERO
JUEZA

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO.
CERTIFICO: Que el auto anterior fue notificado en ESTADOS Nro. 00086 fijado en la Secretaría del Despacho y en el portal web de la Rama Judicial en estados electrónicos de este Juzgado hoy 24 de agosto de 2020 a las 8 a.m.

El Secretario: JUAN MANUEL OSPINA VÁSQUEZ

MMG